



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 06/06/2017

BOLETIN OFICIAL Nº 4/2017

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sra. Tesorera Cristina SALGUEIRO, Sres. Consejeros Julián CASTELLI, Diego FREGA, Gabriela CASINI, Sr. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Daniel CENTENO.

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sres. Consejeros Ariel CANTEROS, Claudio DANIELE, Andrea POMBO. Sra. Vocal titular de Comisión Fiscalizadora Claudia PEREZ BANEGAS, Sres. Vocales suplentes de Comisión Fiscalizadora Claudia VILLAR, Félix PICA.

CONSEJEROS SUPLENTE:

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Director Deportivo: Sr. Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 18.00 hs.

CORRESPONDENCIA:

Enviada a saber:

Los Indios de Moreno: 22-05-2017: Solicitando las instalaciones de la institución para los entrenamientos de las selecciones de FEBAMBA.

Sunderland Club: 15-05-2017: Notificando que el Sr. Carlos Gómez integrará el plantel de entrenadores designados para las Selecciones FEBAMBA del año 2017.

Deportivo Berazategui: 15-05-2017: Notificando que la Srta. Clara Van Bemthem integrará el plantel de entrenadores designados para las Selecciones FEBAMBA del año 2017.

El Palomar: 15-05-2017: Notificando que la Srta. Ivana Gho integrará el plantel de entrenadores designados para las Selecciones FEBAMBA del año 2017.

Institución Sarmiento: 15-05-2017: Notificando que el Sr. Javier Suarez integrará el plantel de entrenadores designados para las Selecciones FEBAMBA del año 2017.

Deportivo San Andrés: 15-05-2017: Notificando que la Srta. Silvina Romero integrará el plantel de entrenadores designados para las Selecciones FEBAMBA del año 2017.

Quilmes A.C.: 15-05-2017: Notificando que la Srta. Victoria Zorzoli integrará el plantel de entrenadores designados para las Selecciones FEBAMBA del año 2017.

CABB: 10-05-2017: Solicitando carta de transferencia internacional de la jugadora Victoria Llorente para participar de la competencia AFMB en el Club Atlético Lanús.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

10-05-2017: Solicitando carta de transferencia internacional de la jugadora Agostina Burani para participar de la competencia AFMB en el Club Atlético Lanús.

Vélez Sarsfield: 12-04-2017: Informando que la jugadora Tamara Pinto se encuentra federada en nuestra Asociación y pertenece al Club Vélez Sarsfield.

21-04-2017: Informando que la jugadora Julieta Namesny se encuentra federada en nuestra asociación y pertenece al Club Vélez Sarsfield.

27-04-2017: Informando que la jugadora Lola López Fariña se encuentra federada en nuestra asociación y pertenece al Club Vélez Sarsfield.

15-05-2017: Notificando que el Sr. Gonzalo Gómez integrará el plantel de entrenadores designados para las Selecciones FEBAMBA del año 2017.

El Talar: 18-04-2017: Informando que la jugadora Lucia Estrellas se encuentra federada en nuestra asociación y pertenece al Club El Talar.

Obras Sanitarias: 20-04-2017: Informando que la jugadora Malena López Falter se encuentra federada en nuestra asociación y pertenece al Club Obras Sanitarias.

FEBAMBA: 05-06-17: Solicitando que la CABB informe, con carácter de urgente, las fechas y sedes donde se realizará el Argentino de Selecciones Femenino U17, dado que se debe realizar las correspondientes reservas de pasajes. Tal información fue solicitada vía mail a la CABB el 31-05-17, sin respuesta a la fecha.

Recibida a saber:

Atlético Lanús: 05-06-2017: Solicita se autorice la inclusión de una jugadora de la categoría U10 que ya había participado del torneo a completar como categoría U12 ya que no tienen disponibilidad de jugadoras nuevas para habilitar. **No se hace lugar.**

Los Indios de Moreno: 02-06-2017: Informa que se realizaron los arreglos solicitados por el Sr. Schimizzi. **Se toma nota. Se deriva a la Comisión de Afiliaciones y Canchas.**

Olimpo: 31-05-2017: Informando los incidentes ocurridos en las categorías formativas frente al club Temperley. **Se toma nota. Se remite al HTD.**

Social Lanús: 30-05-2017: Informando los incidentes ocurridos en las categorías formativas con el club Wilde Sporting. **Se toma nota. Se remite al HTD.**

Erica Herrera: 30-05-2017: Eleva sus disculpas ante el incidente ocurrido durante un partido de maxibasquet. **Se toma nota. Se remite al HTD.**

Inés Izarrualde: 22-05-2017: Informa su renuncia como delegada titular de Argentinos Jrs. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

Juvencia: 18-05-2017: Solicita prórroga para realizar los arreglos solicitados por el Sr. Schimizzi. **Se toma nota. Se deriva a la Comisión de Afiliaciones y Canchas.**

Deportivo Berazategui: 17-05-2017: Informan que autorizan a la Srta. Clara Van Bemthem a participar como entrenador de los seleccionados de FEBAMBA. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

29-05-2017: Se envía nota solicitando se realice la gestión de transferencia internacional de la Jugadora Julieta Mungo. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

El Palomar: 17-05-2017: Informan que autorizan a la Srta. Ivana Gho a participar como entrenador de los seleccionados de FEBAMBA. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Florida Club: 12-05-2017: Se informa que tras la suspensión de la jornada vs Obras Sanitarias, se le abono \$870 entendiéndose que al tener U13 precio propio, el monto era diferente. Se adjuntan recibos.

24-05-2017: Informa que se realizaron los arreglos solicitados por el Sr. Schimizzi. **Se toma nota. Se deriva a la Comisión de Afiliaciones y Canchas.**

Centro Español: 11-05-2017: Se solicita se otorgue la licencia de Mateos, Nelida como técnica de la categoría Maxibasquet. No realizando la reválida en el año 2016 por desconocimiento, y se compromete a realizar la misma este año. **No se hace lugar.**

Harrods Gath & Chaves: 09-05-2017: Informan que las instalaciones fueron supervisadas por el Sr. Schimizzi indicando que las mismas se encontraban en buenas condiciones para la competencia. **Se toma nota.**

Nolting: 04-05-2017: Informa que se realizaron los arreglos solicitados por el Sr. Schimizzi. **Se toma nota. Se deriva a la Comisión de Afiliaciones y Canchas.**

Estrella de Berisso: 04-05-2017: Informa que la Srta. Sancisi Micaela, jugadora de Temperley, formará parte del plantel de Estrella de Berisso para la Liga Nacional Femenina realizando un pase transitorio en la Asociación de Clubes. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

S.I.T.A.S: 03-05-2017: Se informa la designación de Natalia Sempio y David Hernández como colaboradores para realizar la entrega y retiro de documentación cuando el delegado titular no pueda hacerlo. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría**

Argentinos Jrs: 04-05-2017: Solicitan inscripción del equipo de Maxibasquet para participar durante el Torneo AFMB 2017. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

Sunderland Club: 03-05-2017: Informa que se realizaron los arreglos solicitados por el Sr. Schimizzi. **Se toma nota. Se deriva a la Comisión de Afiliaciones y Canchas.**

16-05-2017: Informan que autorizan al Sr. Carlos Gómez a participar como entrenador de los seleccionados de FEBAMBA. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Unión Florida: 27-04-2017: Solicitan la inspección de cancha ya que se han finalizado los arreglos solicitados por Francisco Schimizzi. **Se toma nota. Se deriva a la Comisión de Afiliaciones y Canchas**

Unión de Munro: 26-04-2017: Solicitan la inspección de cancha ya que se han finalizado los arreglos solicitados por Francisco Schimizzi. **Se toma nota. Se deriva a la Comisión de Afiliaciones y Canchas**

16-05-2017: Informan el cumplimiento de la sanción impuesta a la jugadora Mariana Romjem. **Se deriva al HTD.**

Francisco Schimizzi: 21-04-2017: Informa los arreglos a realizar en la cancha de Social Lanús. **Se toma nota.**

27-04-2017: Informa que el Club Country CIB cumplió con los arreglos solicitados. **Se toma nota.**

02-05-2017: Informa que los clubes Crovara y Juvencia deben realizar arreglos en sus instalaciones. **Se toma nota.**

04-05-2017: Informa que el club Unión de Munro cumplió con los arreglos solicitados. **Se toma nota.**

02-06-2017: Informa que Florida Club no completo las tareas solicitadas. **Se toma nota.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Obras Sanitarias: 20-04-2017: Solicita nota informando que Malena López Falter es jugadora federada de nuestra asociación, perteneciente al club Obras Sanitarias. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

01-06-2017: Solicita se informe sobre la situación de jugadora de la Srta. Tovar Robinson, Ashley Nicole. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría**

El Talar: 18-04-2017: Solicita una nota informando que Lucia Estarellas es jugadora federada de nuestra asociación, perteneciente al club El Talar. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría**

Country CIB: 17-04-2017: Solicita inspección de cancha ya que se han finalizado los arreglos pautados con Francisco Schimizzi. **Se toma nota. Se deriva a la Comisión de Afiliaciones y Canchas**

Vélez Sarsfield: 31-03-2017: Solicita nota informando que Tamara Pinto es jugadora federada de nuestra asociación, perteneciente al club Vélez Sarsfield. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría**

21-04-2017: Solicita nota informando que Julieta Namesny es jugadora federada de nuestra asociación, perteneciente al club Vélez Sarsfield. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

27-04-2017: Solicita nota informando que Lola López Fariña es jugadora federada de nuestra asociación, perteneciente al club Vélez Sarsfield. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

CABB: 12-04-2017: Nota informando la nómina de jugadoras convocadas a la concentración de la categoría U16/17 a realizarse del 16 al 20 de Abril en el CeNARD. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

09-05-2017: Nota informando la nómina de jugadoras convocadas a la la concentración femenina U16 a realizarse del 15 al 19 de Mayo del corriente en Rafaela, Santa Fe. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

18-05-2017: Nota informando que la jugadora Noelia Zinna ha sido convocada para participar en el Mundial 3x3 Mayores Femenino del 17 al 21 de Junio en Nantes (Francia). **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

29-05-2017: Nota informando que las jugadoras Berenice López, Catalina Giovanoli, Josefina Torruela y Luz De Giacomo han sido convocadas para participar en el Mundial 3x3 U18 disputarse del 28 al 2 de julio en Chengdu (China). **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Deportivo San Andrés: 12-04-2017: Invitación al Consejo Directivo a la Cena por el 90° Aniversario de la fundación de dicha institución a realizarse en las instalaciones del club el día 22 de Abril a las 21 hs. Se toma nota. Se agradece al Club por la invitación y felicidades por su 90° Aniversario. Asistirán las Sras. Presidenta y Secretaria.

INFORME DE TESORERÍA:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 6 de Junio de 2017:

Se informa que a la fecha, las afiliadas con saldo deudor mayor a \$2000 son: 17 de Agosto– Burzaco F.C. – Club Atlético Bernal – Deportivo Crovara – Deportivo San Andrés – El talar – Florida Club – Inst. Sarmiento – Juvencia – Los Indios de Moreno– Nolting – Nueva Chicago – Obras Sanitarias – Olimpo – Quilmes A.C.– Sunderland – Teléfonos – Vecinal de Munro.

IMPORTANTE: Se informa a las Instituciones que a partir del 1° de julio del corriente, los clubes afiliados no podrán mantener saldos deudores en cuenta corriente superiores a \$2.000. En los casos en que las afiliadas no cumplieran con esta reglamentación, los equipos perderán los puntos en todos los partidos que disputen hasta regularizar su situación con la Tesorería. Los puntos perdidos no se restituirán.

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Reglas Generales 2017: Se recuerda a las instituciones afiliadas que de acuerdo al artículo 14 inc. I) **Es obligatorio el uso de planillas de juego oficiales provistas por la AFMB.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Recordatorios:

Arancel de Pase Interclub Maxibásquet: Se fija el **valor del pase en \$190** (ciento noventa pesos).

Cierre del Libro de Pases: 30 de junio.

SEGURO CABB: La CABB ha convenido con la **compañía LA SEGUNDA** la cobertura de seguros de todos los jugadores y jugadoras inscriptos en las federaciones para el año 2017. Vigencia: 01/03/17 al 01/03/18. Póliza colectiva de accidentes personales por actividades deportivas N° 40842372. Coberturas y sumas aseguradas individuales: Muerte: \$400000 (cuatrocientos mil pesos). Invalidez: \$400.000 (cuatrocientos mil pesos). Asistencia Médica Farmacéutica: \$60000 (sesenta mil pesos) con franquicia de \$500 (quinientos pesos). El certificado de cobertura y el formulario de denuncia de siniestro pueden descargarse desde la página oficial de la Asociación.

Procedimiento en caso de producirse un siniestro, a saber:

Debe **completar** en todos los casos el **Formulario de Denuncia de Siniestro**.

La misma debe ser adelantada de forma digital a siniestrosabb@lasegunda.com.ar, seguros@cabb.com.ar, secretaria@febamba.com y afmbbasquet@yahoo.com.ar a fin de activar el proceso de tramitación del siniestro; sin embargo la compañía debe contar con la documentación original previo a la liquidación del mismo.

Asistencia Médica Farmacéutica: Certificados médicos donde conste la lesión sufrida, Facturas originales.

Incapacidad total o parcial permanente: Alta médica, Historial clínico que indique el tipo de discapacidad.

Muerte: Certificados médicos, Copia de certificado de defunción

Toda la documentación de siniestros puede ser llevada a las diferentes agencias de La Segunda ubicadas en todo el país. Para más información ingresar en: www.lasegunda.com.ar/agencias/. Recordamos que todas las denuncias de siniestro, además de ser enviadas a la compañía, deben ser emitidas vía mail a seguros@cabb.com.ar, secretaria@febamba.com y afmbbasquet@yahoo.com.ar

Reglas Generales 2017 - Modificación Art. 78: GASTOS DE TRASLADO DE LOS EQUIPOS VISITANTES CUANDO JUEGUEN EN CANCHA DE CLUBES INVITADOS. Los clubes invitados deberán abonar en concepto de gastos de traslado de las categorías inferiores y superior de los clubes visitantes el 60% del importe que resulta del siguiente cálculo: kilometraje desde el club que los visita, multiplicado por dos (cantidad de kms de ida y vuelta) multiplicado por el precio del litro de gasoil. **El importe resultante del gasto de traslado será debitado en la cuenta corriente del club invitado y será acreditado en la cuenta corriente del club visitante, el día en que se reciba la correspondiente planilla de juego.** Asimismo, **el club invitado deberá depositar en la Tesorería de la Asociación el monto por gastos de traslado antes del miércoles posterior a la disputa de los partidos.** Esta resolución será de **aplicación obligatoria**, sin excepciones.

Nuevo modelo de la pelota TF Elite N° 6 Spalding: Está disponible a partir del mes de marzo. **Precio por unidad \$1200.**

AFILIACIONES ANUALES, INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS, RENOVACIÓN DE LICENCIAS, SEGURO CABB, ETC.: El Consejo Directivo resuelve que los clubes afiliados **abonarán al momento de la inscripción** de sus equipos y jugadoras un **“pago anticipo” de \$450 (cuatrocientos cincuenta pesos) más el costo total del seguro CABB 2017 de \$220 (doscientos veinte pesos) por cada jugadora que inscriban.** Tal pago anticipo **incluye:** afiliación anual, inscripción de equipos, licencia y carnet de jugadoras, 2 oficiales de mesa y dos directores técnicos, arancel administrativo de enero, febrero y marzo de 2017, aranceles informático y de competencias de marzo 2017, 1 juego de planillas, fichas, FNU. **NO SE TOMARÁ LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS Y JUGADORAS SIN LOS PAGOS ESTIPULADOS. No se harán excepciones.**

Declaración Jurada sobre Aptitud Médica - Fichas médicas 2017: El Consejo Directivo resuelve que a partir del presente año, las afiliadas deberán **presentar al momento de inscripción de equipos y jugadoras, una Declaración Jurada sobre Aptitud Médica, por cada una de las categorías, en hoja membretada y firmada por las autoridades estatutarias del club, en la que se detallará la nómina de jugadoras que han presentado ante la institución la correspondiente ficha**



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

médica 2017, indicando Apellido y Nombre y N° de DNI. Las fichas médicas no se presentarán en la Asociación sino que permanecerán en poder de la institución afiliada a fin de ser presentada en caso que la AFMB lo solicite. El modelo de Declaración Jurada de Aptitud Médica y el formulario de la Ficha médica están disponibles para su descarga en la página web oficial de la Asociación.

En la competencia 2017 no se habilitarán jugadoras con la ficha médica vencida y no incluidas en la respectiva Declaración Jurada. La inclusión en la planilla de juego de jugadoras no habilitadas producirá sanción inmediata al club y la aplicación de una multa de \$5.500.

Plazo para presentación de Declaraciones Juradas de Aptitud Médica: El plazo de presentación es el 15 de marzo de 2017, sin excepciones. Iniciado el torneo, si se fichan jugadoras, la institución afiliada deberá presentar una Declaración Jurada de Aptitud Médica, detallando Apellido y Nombre y N° de DNI de la/s jugadora/s fichada/s.

Reglas Generales 2017: Las Reglas Generales son de estricta aplicación en el Torneo Oficial 2017, motivo por el cual, se recomienda su lectura a fin de evitar errores relativos a la competencia o de índole administrativo.

Boletines de la Subcomisión de Competencias: Se informa a las instituciones afiliadas que a fin de agilizar la comunicación formal relativa a la competencia y considerando que la mayoría de las notas ingresadas por Secretaría se refieren a temas relacionados con la misma, el Consejo Directivo decidió implementar los Boletines de la Subcomisión de Competencia, elaborados por el Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon. Previo a su publicación, los Boletines son aprobados por la Mesa Directiva, y luego, ratificados por este Consejo Directivo.

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias. Se recibirán por mesa de entradas en los horarios de atención al público y aquellos clubes que lo consideren podrán enviar la nota escaneada vía mail, presentando, luego, la nota original. No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.

SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIAS:

ARANCELES DE ENTRADAS VISITANTE - 2017:

Tira Premini Mini U13 U15 U17 U19 COMPLETA: VALOR MAXIMO DE LA ENTRADA es hasta \$60.

Superior: \$50.

En los casos en que no se jueguen todos los partidos los valores máximos son: 1 partido \$30, 2 ó 3 partidos \$40, 4 ó 5 partidos \$50. ABUELOS Y JUBILADOS: \$20

Boletín N° 6:19-04-2017:

Torneo Lanzamiento 3x3 realizado en el club OSN

Resumen Final

- Por la zona Norte participaron 22 equipos, en 2 categorías con un total de 76 jugadoras
- Por la Zona Oeste participaron 12 equipos, en 1 categorías con un total de 42 jugadoras
- Por la Zona Sur participaron 26 equipos, en 2 categorías con un total de 92 jugadoras

En la fase final participaron 8 equipos en la categoría U15 y 24 equipos en la categoría U17

En total se disputaron 108 partidos y el 90% de las jugadoras confirmaron su perfil del 3x3.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Posiciones finales

	Sub 15	Sub 17
1	<i>Galicia Rojo</i>	<i>Berazategui</i>
2	<i>Berazategui</i>	<i>Vélez Sarsfield</i>
3	<i>Lanús</i>	<i>Centro Galicia</i>
4	<i>Temperley</i>	<i>José Hernández</i>

Link del torneo: <http://www.3x3planet.com/en/event/details/TMZ17CWHDLNXXARG>

ZONAS Y FECHAS ARGENTINO DE CLUBES 2017

		FECHA N°1	A	2 de Mayo	FECHA N°4		9 de Julio	
ZONA "A" U15	Vélez	vs	Temperley					
	Unión Florida	vs	Lanús					
	Vélez Sarsfield			FECHA N°2	A	25 de Mayo	FECHA N°5	20 de Julio
	Unión Florida			Lanús	vs	Vélez		
	Atl Lanús			Temperley	vs	Unión Florida		
Temperley			FECHA N°3	A	20 de Junio	FECHA N°6	23 de julio	
	Vélez	vs	Unión Florida					
	Temperley	vs	Lanús					
		FECHA N°1	B	2 de Mayo	FECHA N°4		9 de Julio	
ZONA "B" U15	Wilde Sporting	vs	Centro Galicia					
	Berazategui	vs	LIBRE					
	Berazategui			FECHA N°2	B	25 de Mayo	FECHA N°5	20 de Julio
	Wilde Sporting			Centro Galicia	vs	Berazategui		
	Centro Galicia			Wilde Sporting	vs	Libre		
	FECHA N°3	B	9 de Julio	FECHA N°6		23 de julio		
	Berazategui	vs	Wilde Sporting					
	Centro Galicia	vs	Libre					
		FECHA N°1	A	2 de mayo	FECHA N°4		9 de Julio	
ZONA "A" U17	Vélez	vs	Temperley					
	Unión Florida	vs	Lanús					
	Vélez Sarsfield			FECHA N°2	A	25 de mayo	FECHA N°5	20 de Julio
	Unión Florida			Lanús	vs	Vélez		
	Lanús			Temperley	vs	Unión Florida		
Temperley			FECHA N°3	A	20 de junio	FECHA N°6	23 de julio	



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

	Vélez	vs	Unión Florida			
	Temperley	vs	Lanús			
	FECHA N° 1	B	2 de mayo	FECHA N° 6		9 de Julio
	Wilde Sporting	vs	Centro Galicia			
	Berazategui	vs	J. Hernández			
	Obras	vs	LIBRE			
	FECHA N° 2	B	25 de mayo	FECHA N° 7		20 de Julio
	Centro Galicia	vs	Berazategui			
	J. Hernández	vs	Obras			
	Wilde	vs	LIBRE			
	FECHA N° 3	B	20 de junio	FECHA N° 8		23 de Julio
	Centro Galicia	vs	J. Hernández			
	Wilde Sporting	vs	Obras			
	Berazategui	vs	LIBRE			
	FECHA N° 4	B	29 de junio	FECHA N° 9		3 de Agosto
	Berazategui	vs	Wilde Sporting			
	Obras	vs	Centro Galicia			
	J. Hernández	vs	Libre			
	FECHA N° 5	B	4 de Julio	FECHA N° 10		10 de Agosto
	J. Hernández	vs	Wilde Sporting			
	Berazategui	vs	Obras			
	Centro Galicia	vs	Libre			
	FECHA N° 1		4 de Mayo	FECHA N° 4		4 de Julio
	Berazategui	vs	J. Hernández			
	Vélez	vs	Centro Galicia			
	FECHA N 2		25 de Mayo	FECHA N ° 5		1 de Agosto
	Centro Galicia	vs	Berazategui			
	Vélez	vs	J. Hernández			
	FECHA N° 3		13 de Junio	FECHA N° 6		8 de Agosto
	J. Hernández	vs	Centro Galicia			
	Berazategui	vs	Vélez			

ZONA "B" U17

Berazategui
Wilde Sporting
Centro Galicia
José Hernández
Obras

ZONA U13

Berazategui
Centro Galicia
Vélez Sarsfield
José Hernández

La clasificación de las zonas se va a dar a conocer una vez que la CABB informe la forma de disputa y las plazas que le va a otorgar a FEBAMBA/AFMB

TORNEO DE MAXIBASQUET

Equipos inscriptos a la fecha: Vélez, , Afalp, Nueva Chicago, Los indios de Moreno, El Talar, Ciudadela Norte.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Recordamos que el **cierre de la inscripción** es el día *21 de Abril de 2017*

Costos de Inscripción

Clubes que presentan SOLO categoría Maxibasquet: \$660 por jugadora.

Clubes que presentan más de una categoría inscripta en AFMB: \$370 por jugadora.

Boletín N° 7:26-04-2017:

Informamos a las instituciones que disputan el Argentino de Clubes, que los partidos se disputaran con la reglamentación vigente de la AFMB 2017. Las fechas estipuladas, (con horarios a convenir) de esta liga pueden modificarse, si ambos clubes están de acuerdo. El día de reprogramación no debe superar a la fecha siguiente de juego (por ejemplo, el día de reprogramación de la primera fecha no debe superar a la fecha puesta de la segunda fecha).

Torneo de Maxibásquet

Habiéndose cerrado la inscripción de los equipos, los mismos son: VELEZ SANSFIELD, CENTRO ESPAÑOL, AT LANUS, A.A.A. JUNIORS, EL TALAR, LOS INDIOS DE MORENO, AFALP, UNION DE MUNRO, NUEVA CHICAGO, CIUDADELA NORTE

Este torneo comenzará el 07 de Mayo del corriente.

Boletín N° 8: 10-05-2017:

PROYECTO DE SELECCIONES INFERIORES CATEGORIAS U13 Y U15 PARA EL AÑO 2017

Este año se dará comienzo al proyecto de selecciones, donde la idea es poder preparar y conformar los equipos para afrontar los Torneos Argentinos de Selecciones de FEBAMBA.

Con un tiempo prudencial se intentará poder observar la mayor cantidad de jugadoras posibles, contando con la colaboración de entrenadores y bajo los lineamientos del entrenador principal de cada categoría.

La idea es contar con un entrenador por zona geográfica (Norte, Sur y Oeste) y que junto al entrenador principal puedan conformar un equipo de 12 jugadoras por conferencia para competir entre las tres zonas.

Una vez que se hayan realizado los partidos entre Conferencias, el cuerpo técnico convocará entre 18 y 20 jugadoras conformando así la Pre-Selección de FEBAMBA.

FECHAS Y SEDES DE LOS TORNEOS ARGENTINOS DE SELECCIONES CABB

Categoría U17	10 al 16 de Julio	Chubut
Categoría U13	11 al 17 de Septiembre	Embalse, Rio Tercero
Categoría U15	13 al 19 de Noviembre	Mendoza
Categoría Superior	11 al 17 de Diciembre	Capital Federal

CONVOCATORIA A JUGADORAS DE LA CATEGORIA U13 Y U15

La convocatoria se realizará mediante el Boletín Oficial y con información en la página web oficial de la AFMB para que todos los clubes envíen 3 jugadoras tanto de la categoría U13 como de U15.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Para poder trabajar y observar un mayor número de jugadoras dividiremos los entrenamientos por Conferencias, según las zonas geográficas que tenemos en la Asociación (Conferencia Norte, Sur y Oeste). La iniciativa es poder ver y tener un mayor conocimiento de la cantidad de deportistas que juegan en nuestra asociación y que a su vez ellas puedan vivenciar el poder estar en una preselección zonal. En esta primera etapa se realizarán entrenamientos en cada zona.

Una vez concluida esa etapa, se conformará el equipo de 12 jugadoras de cada zona para realizar un torneo triangular entre estas. Posteriormente, el entrenador/a convocará a las jugadoras que van a participar de la Pre-selección de la ambas categorías, para luego confeccionar la Selección que participará en los Campeonatos Argentinos.

Entrenadores designados para estas categorías

- Clara Van Benthem (Deportivo Berazategui) Directora Técnica de Categoría U15
- Silvina Romero (Deportivo San Andrés) Directora Técnica de Categoría U13
- Javier Suarez (Inst. Sarmiento) Asistente de Categoría U13
- Victoria Zorzoli (Quilmes A.C.) Asistente de Categoría U15

CONVOCATORIA A JUGADORAS DE LA CATEGORIA U17

Se designa al Prof. Carlos Gómez (Sunderland Club), como entrenador principal de la Categoría U17, y como asistente a la Srta. Ivana Gho (Club Atlético el Palomar), quienes darán a conocer mediante Boletín Oficial y Pagina Web de nuestra asociación el listado de jugadoras preseleccionadas.

Las posibles sedes para los entrenamientos serán:

- Social Lanús
- Olimpo de Lanús
- Country CIB
- Claridad
- Los Indios de Moreno
- Deportivo San Andrés
- Vecinal de Munro
- Harrods Gath & Chaves

Se designa como Coordinador de Selecciones al Prof. Gonzalo Gómez.

REGLAS A TENER EN CUENTA PARA LA CATEGORIA U13

- Se realizan 4 cuartos a reloj corrido con las detenciones del minibasquet.
- Se cuentan los 8 segundos para pasar al campo de ataque.
- 24 segundos de posesión + 14 segundos.
- Se cuentan las 4 faltas acumulables por equipo, o levantar ambos conos si fuera necesario los últimos 3 minutos de juego.
- Es válido el tiro de 3 puntos y NO habrá tiro libre adicional si hay foul y gol.
- El equipo que por distintas razones quedase con menos de DIEZ (10) jugadoras en uno de los primeros cuartos deberá jugar en inferioridad numérica, pero bajo ninguna circunstancia se podrá comenzar el primer cuarto con CUATRO (4) jugadoras.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

REGLAS A TENER EN CUENTA PARA LA CATEGORIA U15

- El equipo que por distintas razones quedase con menos de DIEZ (10) jugadoras en uno de los dos primeros cuartos deberá jugar en inferioridad numérica, pero bajo ninguna circunstancia podrá comenzar el primer cuarto con CUATRO (4) jugadoras.
- Deberán jugar OBLIGATORIAMENTE con “Defensa Personal”. De persistir la infracción, el árbitro deberá sancionar con una falta técnica al entrenador (*E1, en planilla*) del equipo infractor.
- NO está permitida la cortina directa a la pelota.
- Puede presionarse todo el campo de manera individual, sin atrapes.
- Ninguna jugadora puede jugar los primeros dos cuartos seguidos.

NOTAS RECIBIDAS

Club Unión de Munro: 08-05-2017: Envía nota solicitando disputar los partidos de la Categoría Maxibasquet los días Viernes a las 21 hs. **Se toma nota. Se autoriza.**

Boletín N° 9: 23-05-2017:

DEFINICION DE LOS TORNEOS

Argentino de Clubes

- **CATEGORIA U13**

Al finalizar la fase regular, los dos primeros posicionados en la Zona, clasificarán a la siguiente etapa organizada por la CABB.

- **CATEGORIAS U15 Y U17**

Al finalizar la fase regular, clasificarán 2 equipos por zona. Luego se jugará la definición a 1 partido en la cancha del equipo mejor posicionado.

**1° de la Zona “A” vs 2° de la zona “B”
1° de la zona “B” vs 2° de la zona “A”**

Los ganadores de dichos cruces, clasificarán a la siguiente etapa organizada por la CABB.

INFORME A LAS AFILIADAS

En caso de no contar con el mínimo requerido de jugadoras solicitadas en una categoría de minibasquet (U10, U12 o U13), toda jugadora NUEVA tendrá la posibilidad de ser federada como jugadora de la categoría inmediata superior.

Ejemplo: Una jugadora U12 nueva podrá ser federada en la Categoría U13 para el año 2017. Una U10 nueva, podrá ser federada como jugadora en la Categoría U12. **NO PUDIENDO ACTUAR EN AMBAS CATEGORIAS.**

IMPORTANTE: Todas las jugadoras que figuran en la planilla, deberán tener número de licencia OBLIGATORIAMENTE. No se podrán disputar partidos con número de DNI. **Caso contrario, el club será multado**

Correspondencia recibida:

Florida Club: 12-05-2017: Se solicita que las jugadoras Apezteguia Jazmin, DNI 47.026.695 y Modarelli Abril, DNI 47.165.891, ambas de la Categoría U12, sean consideradas de la Categoría U13 con el fin de poder cumplir con los requisitos solicitados en las Reglas Generales de la AFMB. **SE HACE A LUGAR. Dichas jugadoras NO podrán actuar en la categoría U12.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Sunderland Club: 19-05-2017: Se solicita que la jugadora Blanco Alana, DNI 48.032.659, perteneciente a la Categoría U10, sea considerada de la Categoría U12 con el fin de poder cumplir con los requisitos solicitados en las Reglas Generales de la AFMB. **SE HACE A LUGAR. Dicha jugadora NO podrá actuar en la categoría U13.**

Resoluciones del HTD:

Boletín N° 13: 04-05-2017:

EXPTE. 14/2017 CLUB A. BERNAL VS BURZACO FC – U19 A.F.M.B.– 30/04/2017

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos a la jugadora, GALVAN, A. (LIC. 34204), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.
2. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos a la jugadora, IRUSTA, C. (LIC. 33548), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.
3. **Suspender** por el término de seis (6) meses al espectador, SELLA VALLE, MONICA BEATRIZ (DNI 12.885.454) artículos 40 inciso b) y 82 inciso d) del CPCABB. El club BERNAL se hará cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, deberá asumir las correspondientes sanciones.
4. **Suspender** por el término de cinco (5) años al espectador, GALVAN, JUAN CARLOS (11.986.686) artículos 40 inciso b) y 83 inciso b) del CPCABB. El club BERNAL se hará cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, deberá asumir las correspondientes sanciones.

Boletín N° 14: 11-05-2017:

EXPTE. 20/2017 LANÚS VS DEPORTIVO BERAZATEGUI – U19 FEBAMBA– 07/05/2017

1. **Dar vista** al responsable CUCIO, FABIAN (DNI 17.710.717) a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 105 inciso f) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.
2. **Suspender provisoriamente** al responsable CUCIO, FABIAN (DNI 17.710.717) de conformidad con lo establecido en el artículo 47 último párrafo del CPCABB, la medida comenzará a aplicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 104 del CPFEFAMBA.

EXPTE. 27/2017 WILDE SPORTING VS CLUB LANÚS – FORMATIVAS FEBAMBA– 05/05/2017

1. **Dar vista** al Club LANÚS, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

Boletín N° 15: 18-05-2017:

EXPTE. 20/2017 LANÚS VS DEPORTIVO BERAZATEGUI – U19 FEBAMBA– 07/05/2017

1. **Dar vista** al Club LANUS y por su intermedio a la jugadora CASTRO, CANDELA (LIC. 31374), para que ratifique o rectifique lo denunciado en el informe arbitral.
2. **Se toma nota** del descargo ofrecido por el SR. CUCIO, FABIAN (DNI 17.710.717), y se resguardo a efectos de mejor proceder, por último se levanta la sanción provisoria.
3. **Continúan** las actuaciones.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

EXPTE. 27/2017 WILDE SPORTING VS CLUB LANÚS – FORMATIVAS FEBAMBA– 05/05/2017

1. **Aplicar la sanción** de 3 (tres) AJC, al club LANUS de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 40 inciso b) 58 inciso g) y 60 inciso c) apartado 1) del CPCABB.

Boletín N° 16: 24-05-2017:

EXPTE. 20/2017 LANÚS VS DEPORTIVO BERAZATEGUI – U19 FEBAMBA– 07/05/2017

1. Atento a la contestación de la vista conferida y no habiendo más para analizar, se archivan las presentes actuaciones.

EXPTE. 27/2017 WILDE SPORTING VS CLUB LANÚS – FORMATIVAS FEBAMBA– 05/05/2017

1. Atento a los fundamentos vertidos en la solicitud de reconsideración presentada por el Club LANUS, se resuelve: dejar sin efecto la sanción oportunamente aplicada. Archívese.

EXPTE. 41/2017 CROVARA VS CIUDADELA NORTE – SUP. FEMENINO– 20/05/2017

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos a la jugadora, MARINO G. (LIC. 1867), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 46/2017 ARGENTINOS JRS VS INDIOS DE MORENO – MAXI FEM– 21/05/2017

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos a la jugadora, HERRERA E. (LIC. 100.235), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB. Asimismo se le aplican 8 (ocho) partidos de inhabilitación para ejercer la capitánía, en aplicación del artículo 38 inciso b) del CPCABB.

Boletín N° 17: 01-06-2017:

EXPTE. 46/2017 ARGENTINOS JRS VS INDIOS DE MORENO – MAXI FEM– 21/05/2017

1. **Se reconsidera y se suspende** por el término de dos (2) partidos a la jugadora, HERRERA E. (LIC. 100.235), artículos 40 inciso b) y 106 inciso e) del CPCABB. Asimismo se le aplican 4 (cuatro) partidos de inhabilitación para ejercer la capitánía, en aplicación del artículo 38 inciso b) del CPCABB.

EXPTE. 51/2017 JUVENCIA VS JOSE HERNANDEZ – U15 FEBAMBA – 28/05/2017

1. **Aplicar la sanción** del 4 (cuatro) AJC, al Director Técnico LANNES, S (LIC. 21.174) de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 40 inciso b) y 106 inciso e) del CPCABB.

EXPTE. 52/2017 SOCIAL LANUS VS WILDE SPORTING – INF. AFMB – 28/05/2017

1. **Dar vista** al Club SOCIAL LANUS, a fin de que efectúe descargo, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.
2. **Dar vista** al Club WILDE SPORTING, a fin de que efectúe descargo, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 55/2017 SAN FERNANDO VS ARGENTINOS JRS – SUPERIOR AFMB – 28/05/2017

1. **Dar vista** al Club ARGENTINOS JRS, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.
2. **Dar vista** a la jugadora COLUCCI, M (LIC. 23.121) a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 105 inciso f) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

EXPT. 58/2017 OLIMPO VS TEMPERLEY – INF. AFMB – 28/05/2017

1. **Dar vista** al Club TEMPERLEY, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 7 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

Finalización reunión: 21.00 hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta